COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 565/2022.-

Asunción, 25 de agosto del 2022.

Visto: El Memorándum N° 104 de fecha 25/08/2022 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Empresa, Sra. C.P. Cindy Franco, en donde remite, el Acta de Apertura e Informe de Evaluación del llamado a "**Contratación Directa N° 07/2022 "Adquisición de Licencia de Antivirus", I.D. N° 417.290**, así como el Acta de Evaluación.----------

Considerando: Que en el Acta de Evaluación de fecha, 18 de agosto del 2022, la Coordinadora de la UOC, C.P. Cindy Franco, detalla en su numeral 1 cuanto sigue: "conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de agosto del 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas":

N°	Oferente	RUC N°	Precio Total Ofertado
1	PASO PARAGUAY S.A.	80024954-2	Gs. 14.272.100.-
2	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	80070889-0	Gs. 17.896.500.-
3	CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.R.L.	80052582-5	Gs. 14.350.000.-
4	PARASUR S.A.	80015541-6	Gs. 16.517.424

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial: Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

U.O.C. CAPASA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PASO PARAGUAY S.A.	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.R.L.	PARASUR S.A.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo	Cumple	Cumple-SIPE Activo
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo	Cumple	Cumple-SIPE Activo
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, los oferentes participantes cumplen con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

COPIA

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

U.O.C. CAPASA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PASO PARAGUAY S.A.	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.	PARASUR S.A.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes.

El Sr. Gonzalo Mendioroz no registra antecedentes en la base de datos del SINARH debido a que es de nacionalidad extranjera.

Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes: De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios: PASO PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Ofertado	% Diferencia
1	Software antivirus para servidor	Unidad	464.100	348.100	-25% inferior
2	Software antivirus para equipos informáticos	Unidad	464.100	348.100	-25% inferior

Planilla Comparativa de Precios Unitarios: CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Ofertado	% Diferencia
1	Software antivirus para servidor	Unidad	464.100	436.500	-6% inferior
2	Software antivirus para equipos informáticos	Unidad	464.100	436.500	-6% inferior

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidenta y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios: CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Ofertado	% Diferencia
1	Software antivirus para servidor	Unidad	464.100	350.000	-25% inferior
2	Software antivirus para equipos informáticos	Unidad	464.100	350.000	-25% inferior

Planilla Comparativa de Precios Unitarios: PARASUR S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Ofertado	% Diferencia
1	Software antivirus para servidor	Unidad	464.100	402.864	-13% inferior
2	Software antivirus para equipos informáticos	Unidad	464.100	402.864	-13% inferior

Como puede observarse, los precios ofertados por los oferentes se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que no se solicitará el desglose de precios de los ítems cotizados.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Se verifica que las ofertas presentadas son en su totalidad de procedencia extranjera. Por lo tanto, se considera innecesario solicitar el Certificado de Producto y Empleo Nacional. Por otra parte, es importante recordar que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones y la presentación de documentos formales a los oferentes. Es de mencionar que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe detalla que ha analizado y verificado todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones, aclarando que todos los oferentes presentan y cumplen con las documentaciones legales, técnicas y financieras exigidas para la adjudicación.

CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN: Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas; **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR el llamado **"Contratación Directa N° 07/2022 "Adquisición de Licencia de Antivirus – ID N° 417.290"**, según el siguiente detalle:

PASO PARAGUAY S.A. – RUC 80024954-2

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido
1	Software antivirus para servidor	1	Unidad	Panda Security	España	348.100	348.100
2	Software antivirus para equipos informáticos	40	Unidad	Panda Security	España	348.100	13.924.000
TOTAL ADJUDICADO						**14.272.100**	

Elevar el presente Informe de Evaluación a la Señora Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

U.O.C. CAPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Pres. Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

Por tanto, conforme a las atribuciones conferidas por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la Firma: **PASO PARAGUAY S.A.** el llamado a "**Contratación Directa N° 07/2022 "Adquisición de Licencia de Antivirus – ID N° 417.290"**. Monto total adjudicado de ***Gs.* 14.272.100** (Guaraníes Catorce Millones, Doscientos Setenta y Dos Mil Cien), I.V.A. Incluido, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar el pago que corresponda a la Firma **PASO PARAGUAY S.A.** por la provisión de software listado en el considerando de la presente Resolución.----------

3°. Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la Asesoría Jurídica de CAPASA, que será firmado por la Presidente y Directora Ejecutiva de la Empresa y los representantes de la Firma adjudicada.----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

COPIA
U.O.C. CAPASA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.